

EL CREDITO AGRARIO EN ESPAÑA: UNA ESTIMACION PROVINCIAL

Por Lorenzo Avellá Reus*

1. INTRODUCCION

La financiación agraria en España ha sido objeto de recientes e interesantes estudios con la común preocupación por el elevado y creciente endeudamiento agrario y por los recientes cambios en la estructura institucional del crédito agrario.

Entre estos últimos cabe señalar la creciente importancia de las Cajas Rurales en la financiación agraria, la paralela pérdida de importancia de las Cajas de Ahorro, la reciente constitución del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, y la obligación que tienen éstas, a partir de 1979, de cumplir unos coeficientes de inversión obligatoria y préstamos de regulación especial de los que estaban exentas anteriormente. Asimismo, hay que señalar los importantes cambios que tuvieron lugar en el crédito oficial con la implementación de la actividad crediticia del IRYDA, mediante los convenios de colaboración con entidades financieras privadas de 1981 y 1982.

El incremento del endeudamiento agrario se nos manifiesta claramente al considerar el porcentaje que suponían los saldos deudores por créditos al sector agrario en relación a la renta agraria: 29,7% en 1964; 61,9% en 1970; 62,9% en 1976 y 90,9% en 1982. Este incremento del endeudamiento es consecuencia de la adaptación de las empresas agrarias a las nuevas condiciones de los mercados de factores y productos, que han producido una contracción y, finalmente, cambio de sentido de la capacidad financiera del sector agrario.

Diversos autores, entre los que cabe destacar a Gacia Ferrero y otros (1967), Calzada (1969), Leal y otros (1975) y Tarrafeta (1979 y 1983), han comprobado que la agricultura española se convierte en importadora neta de recursos financieros a principios de la década de los años setenta, siguiendo la tónica general de las agriculturas de los países del occidente industrializado.

(*) Departamento de Economía Agraria de la Universidad Politécnica de Valencia.
—Agricultura y Sociedad nº 33 (octubre-diciembre 1984)

Hay una general coincidencia en afirmar que el análisis de la problemática de la financiación agraria debe abordarse teniendo en cuenta tanto los aspectos reales del propio sector como los cambios y tendencias del sistema crediticio. Si bien estos últimos son comunes a toda España, no lo son los aspectos reales del sector. La diversidad de «agriculturas» que se da en España implicará, obviamente, un comportamiento financiero diferenciado. Tendrán poco en común las características financieras de, por ejemplo, las explotaciones lecheras de la cornisa cantábrica, las cerealistas castellanas y las hortofrutícolas levantinas. Asimismo, es un hecho conocido que las diversas agriculturas españolas han seguido distintos comportamientos de adaptación a la crisis de la agricultura tradicional, y es de esperar que sigan distinto comportamiento ante lo que se ha denominado «crisis de la agricultura moderna», que está provocando una mayor diferenciación entre tipos de agriculturas y de empresas agrarias.

En consecuencia, el análisis del endeudamiento agrario a un nivel de desagregación mayor que el estatal, es un tema de indudable interés justificado por esa misma diversidad de las agriculturas españolas.

Sin embargo son prácticamente inexistentes los estudios de la financiación agraria que superen el ámbito unitario estatal, lo que atribuimos a la dificultad de proceder a una desagregación territorial de la estadísticas disponibles de crédito agrario. En efecto, la distribución territorial del crédito agrario en España solo ha sido efectuada, a nivel regional, por Tarrafeta (1975) referida a 1971 y, de forma muy simplificada (1) por Rodríguez y otros (1981) referida al período 1970-1979.

De lo anterior se deduce la necesidad de obtener una mayor desagregación del crédito agrario en España. Ese necesario conocimiento descriptivo es el objetivo al que se encamina en primer lugar este trabajo con la estimación de la distribución provincial del crédito agrario en España, expresada por el saldo deudor del sector a 31 de diciembre de 1980, ante las entidades crediticias más importantes, así como el análisis de la importancia relativa de cada entidad oferente a nivel provincial.

Este objetivo precisa de algunas aclaraciones para comprender plenamente su alcance. En primer lugar, el hecho de efectuar un análisis estático, si bien referido a un año que puede considerarse «normal» en el sector agrario, solo nos permite, obviamente, establecer

(1) La estimación se efectúa en base a la hipótesis, poco verosímil, de que la participación provincial en el crédito agrario total es similar a la contribución del sector agrario en cada provincia al V.A.B. agrario nacional.

comparaciones estáticas entre provincias. Un análisis de la evolución del crédito y de las macromagnitudes agrarias a nivel provincial se está realizando en la actualidad. En segundo lugar aunque es bien conocido por los expertos en la materia, es preciso advertir que el trabajo adolece, en cierto modo, de las insuficiencias propias de las estadísticas disponibles. Por ejemplo, es obligado hablar de crédito al sector agrario aunque una parte de los créditos, no cuantificada, se destine a usos no estrictamente agrarios, a pesar de que el prestatario sea agricultor. Por último, las cifras facilitadas por las entidades financieras deben ser tomadas con la debida cautela que se deduce de la crítica de fuentes que realizamos en el apartado siguiente. La solución alternativa consistente en obtener la información a partir de encuestas a agricultores desborda nuestras posibilidades para el marco estatal, si bien la estamos efectuando para alcanzar, entre otros, este objetivo en el marco del País Valenciano.

La información anteriormente obtenida y la elaboración de una serie de ratios de endeudamiento, permite avanzar en el segundo objetivo: constatar la hipótesis de la existencia de un comportamiento financiero diferenciado en las diversas agriculturas españolas. Por último, se estima la relación entre el valor añadido agrario y la deuda agraria provincial, lo que nos permite prever la capacidad de reembolso de los créditos, es decir la «gravedad» de la situación financiera de cada agricultura.

2. METODOLOGIA

La distribución provincial del crédito agrario presenta grandes dificultades pues no se conocen con exactitud las cifras de las Cajas de Ahorro y Banca Privada. Sin embargo el hecho de que dispongamos de más información para efectuar las estimaciones de la que estaba disponible en la fecha de realización del único trabajo efectuado en España, con metodología próxima a la nuestra, sobre regionalización del crédito agrario (Tarrafeta, 1975), junto a que el porcentaje que suponía el crédito concedido por las Cajas de Ahorro y Banca Privada era en 1971 del 69% y en 1980 del 49%, nos permite afirmar que las aportaciones metodológicas y los datos utilizados reducen el grado de error que lleva implícito toda estimación de este tipo.

No por ello debemos dejar de señalar, con Tarrafeta, que «la mejor suerte a la que pueden aspirar las cifras calculadas es a la constatación de su falsedad, ya que ello supondría que se le oponen las verdaderas, hoy por hoy inasequibles».

Las cifras del crédito oficial y del crédito cooperativo son las más fiables. La distribución provincial del crédito agrario del Banco de

Crédito Agrícola (B.C.A.) y Banco Hipotecario de España (B.H.E.) se ha obtenido fácilmente de sus Memorias Anuales. Únicamente cabe resaltar que si bien el criterio seguido por el B.C.A. para efectuar su distribución provincial ha sido la provincia en que radique la inversión, el criterio seguido por el B.H.E. ha sido la provincia en que radique el bien inmueble que es tomado como garantía hipotecaria, lo que introduce un sesgo, aunque no debe ser importante en el epígrafe de créditos hipotecarios finalistas en los que es frecuente que el bien tomado en garantía sea la finca en la que se vaya a efectuar la inversión.

La distribución del crédito de las Cajas Rurales Provinciales ha sido facilitada directamente por la Caja Rural Nacional, que los obtuvo a partir de los balances de las Cajas Rurales Provinciales. A esta cifra le hemos agregado las correspondientes a las Cajas Rurales locales y comarcales del País Valenciano, que suponen casi el 75% del conjunto de esas Cajas en España, según hemos deducido en otro trabajo (Carles y Avellá, 1982).

La distribución provincial del crédito agrario de las Cajas de Ahorro ha sido obtenida directamente de la publicación de la CECA, «Cartera de Préstamos y Créditos. Clasificación Provincial y Regional». El criterio utilizado para la distribución provincial o regional del crédito agrario concedido por las Cajas que extienden su actividad a más de una provincia o región, ha sido distribuirlo en función de la participación provincial en el saldo de ahorro custodiado total de la Caja. Obviamente ello da lugar a errores. Por ejemplo, la cifra resultante para Barcelona difícilmente puede ser aceptada, ya que estará sobrevalorada dado el elevado peso de los depósitos de Barcelona en el conjunto de las Cajas catalanas.

La distribución provincial del crédito agrario de la Banca Privada es la que ha necesitado más supuestos para lograr su cuantificación. Las dificultades empiezan al pretender conocer el saldo total de créditos al sector agrario de la Banca. Dicho saldo no puede conocerse con exactitud pues existe una gran disparidad entre los datos facilitados por las dos fuentes básicas: Banco de España (B.E.) y Consejo Superior Bancario (C.S.B.). Este último, en su publicación trimestral «Balances y Estadísticas de la Banca Privada» facilita el saldo de los créditos bancarios clasificados sectorialmente. En el sector primario los desglosa en: «Agricultura», «Ganadería y Granja», «Silvicultura» y «Pesca». La información le es suministrada directamente por los Bancos (Nacionales, Industriales, Regionales, Locales y Extranjeros).

El Banco de España, en su «Boletín Estadístico» mensual, publica trimestralmente la citada clasificación sectorial, pero engloba «Agri-

cultura y Pesca» en un único epígrafe. La información es elaborada por el Servicio de Estudios del Banco de España en base a las hojas de riesgo de los clientes.

Las divergencias son importantes. En 1980 la cifra facilitada por el C.S.B. es de 363,2 mill. para el sector agrario y 34,4 mill. para pesca, mientras que el B.E. facilita la cifra de 248,5 mill. para sector agrario y pesca.

A pesar de las consultas efectuadas al C.S.B. y al B.E. no hemos logrado averiguar el origen de las discrepancias (Avellá, 1984) y por tanto no hemos podido depurar las cifras, por lo que nos vemos obligados a tomar las cifras facilitadas por la Secretaría General Técnica del M.A.P.A. que si bien son las adoptadas por la mayoría de estudiosos y la propia S.G.T. señala que su estimación es «más ajustada a la realidad que la que se deduce de las publicaciones del C.S.B.», no tienen por qué ser las reales. Estos datos de saldo de créditos agrarios de la Banca Privada, facilitados por la S.G.T. del M.A.P.A. en su serie «Cuentas del Sector Agrario», se obtienen aplicando a los datos del B.E. los porcentajes que corresponden a «sector agrario» y a «pesca» según el C.S.B.

A partir de ese saldo de créditos agrarios de la Banca, facilitado por la S.G.T., hemos desagregado agricultura, ganadería y silvicultura, a partir de los porcentajes que corresponden a esos subsectores según las cifras del C.S.B.

La distribución provincial de los créditos destinados a ganadería y silvicultura se ha obtenido aplicando al total nacional el porcentaje de la participación de cada provincia en la producción final ganadera y forestal.

Para obtener la distribución provincial de los créditos destinados al subsector agrícola hemos utilizado los porcentajes en los que, según el C.S.B., se distribuye a nivel nacional el crédito entre inversión y explotación y, dentro de este último, entre diversas producciones: cereales, aceite, vino, agrrios, algodón y otros. Esos porcentajes de distribución se aplican al total de créditos al subsector agrícola calculado a partir de las cifras de la S.G.T., con lo que obtenemos los totales nacionales para cada uno de esos usos agrícolas.

Para proceder a su distribución provincial, hemos utilizado los porcentajes de participación de cada provincia en la F.B.C.F. del subsector agrícola (los de inversión) y de la participación de cada provincia en el valor de la producción total de cada producto o grupo de productos (los de explotación), en base a los datos publicados en las series «Anuarios de Estadística Agraria» y «Cuentas del Sector Agrario».

La distribución así obtenida para el subsector agrícola, sumada a la de los subsectores ganadero y forestal nos da la estimación, que figura en el cuadro, de la distribución provincial del crédito agrario de la banca privada.

En este método de estimación subyacen dos hipótesis. En primer lugar, se supone que la relación créditos bancarios/inversión es la misma en todas las provincias españolas; es decir, el porcentaje que alcanza la financiación bancaria sobre la F.B.C.F. agrícola provincial es el mismo en todas las provincias españolas. En segundo lugar, se supone que la relación créditos bancarios/valor de la producción es la misma para cada producto o grupo de productos en todas las provincias españolas.

En conjunto, puede afirmarse que se han distribuido con absoluta certeza en torno al 51% de los créditos al sector agrario, mientras que el restante 49% (correspondiente a Banca Privada y Cajas de Ahorro) ha sido objeto de la estimación descrita. Los errores cometidos son menores si consideramos las regiones ya que, además de compensarse las provincias entre sí, en el caso de las Cajas de Ahorro son muchas las que extienden su actividad a varias provincias pero, exclusivamente, a una región.

3. ANALISIS PROVINCIAL Y REGIONAL

Los resultados obtenidos se muestran en el cuadro nº 1, que detalla los saldos, a 31 de diciembre de 1980, de créditos agrarios en cada provincia y región clasificados por fuentes financieras. El mapa nº 1 muestra las entidades predominantes en cada provincia.

No efectuaremos comentarios sobre el cuadro y mapa que son de fácil deducción y que resultarían excesivamente prolijos (peso de cada entidad en las provincias, etc.). Baste señalar que no se aprecia una correspondencia clara entre la participación de cada entidad en el crédito provincial y el tipo de agricultura predominante.

La importancia relativa de las entidades en las regiones se deduce a partir del cuadro nº 2 que recoge una ordenación decreciente de la participación de las entidades financieras en el crédito agrario regional. Se aprecia que el B.C.A. es relativamente más importante en Extremadura, Murcia, Cataluña y Andalucía. El B.H.E. en Extremadura, Andalucía y Castilla-Mancha. Las Cajas de Ahorros en Canarias, Baleares, Cataluña y Aragón. La Banca Privada en Galicia, Baleares, País Vasco, Rioja y Asturias. Las Cajas Rurales en Madrid, País Valenciano, Asturias, Murcia, Andalucía y Cantabria. Idéntico análisis podría hacerse a nivel provincial a partir de la información del cuadro nº 1.

4. INDICES DE ENDEUDAMIENTO

El mero conocimiento de la deuda agraria provincial no nos permite establecer comparaciones dada la gran heterogeneidad entre provincias en cuanto a su renta agraria, superficie agrícola, etc. Por ello hemos puesto en relación el crédito agrario provincial con otras variables que nos permitan establecer comparaciones sobre bases más homogéneas. En concreto hemos calculado la deuda media provincial por unidad de superficie agraria útil (S.A.U.), por empresario agrario y, por último, un índice económico como es la deuda por unidad de Valor Añadido Bruto (V.A.B._{cp}). Asimismo, hemos calculado dos índices económicos que, comparados con los anteriores, nos permitan conocer mejor la magnitud del endeudamiento provincial, como son la renta agraria por explotación y por Ha. de S.A.U.

Los citados índices se muestran en el cuadro nº 3, mientras que el cuadro nº 4 recoge, solo para las regiones, su ordenación decreciente.

Endeudamiento por unidad de superficie

El endeudamiento medio por unidad de superficie de la agricultura española en 1980 era de unas 25.000 ptas. Las regiones con mayor endeudamiento por unidad de superficie eran: País Valenciano (81,8 miles de ptas.), Canarias (76,9 miles de ptas.), Cataluña (45,9 miles de ptas.), y Murcia (45,7 miles de ptas.). Las regiones con menos endeudamiento por unidad de superficie eran Extremadura (13,3 miles de ptas.), Castilla-Mancha (13,5 miles de ptas.), Castilla-León (14,4 miles de ptas.), y Aragón (19,5 miles de ptas.). Estas cuatro últimas regiones son a la vez las que tienen menor renta por unidad de superficie, mientras que las dos regiones con mayor índice de endeudamiento son a la vez las de mayor renta por Ha., lo que nos indica que son precisamente las regiones más intensivas y de mayor renta por unidad de superficie las más endeudadas, y viceversa. Sin embargo, en la ordenación de las regiones según su renta/Ha., aparecen a continuación tres regiones con vocación ganadera (Galicia, Santander y País Vasco) que tienen unos niveles medios de endeudamiento por unidad de superficie. Ello nos sugiere una mayor relación entre renta agrícola/Ha., y endeudamiento/Ha., que entre éste y renta ganadera/Ha. Las ocho regiones menos endeudadas por unidad de superficie coinciden, casi en el mismo orden, con las ocho de menor renta por unidad de superficie (cuadro nº 4).

El mapa nº 2 representa el endeudamiento/Ha. a nivel provincial, apreciándose la estrecha relación entre esta variable y la intensi-

ficación de producciones; las provincias de menor endeudamiento/Ha., son las del secano interior.

ENDEUDAMIENTO POR EXPLOTACION

El endeudamiento medio del conjunto de explotaciones agrarias españolas es de 264.230 ptas. Esta cifra tiene escasa significación para analizar el endeudamiento de las explotaciones viables (a las que teóricamente va dirigido el crédito agrario), ya que corresponde al conjunto de explotaciones agrarias que consideraba el último Censo Agrario disponible, el de 1972, estando incluidas, por tanto, todos los tamaños de explotaciones así como las explotaciones cuyo titular es agricultor a tiempo parcial. Un índice más ilustrativo en el sentido señalado será el endeudamiento de los empresarios con ocupación principal agraria (2), ya que es lógico suponer que los empresarios cuya ocupación principal no es agraria deben ser, en su mayoría, propietarios de explotaciones minúsculas y/o que consideren sus empresas como activos inmobiliarios de garantía más que fuentes de renta, por lo que el endeudamiento contraído debe ser escaso. De acuerdo con este razonamiento, las cifras que se obtengan de dividir el endeudamiento provincial por el número de empresarios con ocupación principal agraria, reflejará mejor que las anteriores el nivel de endeudamiento de las empresas agrarias significativas. Con todo, esta estimación contiene un sesgo debido principalmente a que algunas explotaciones, sobre todo grandes, que en el Censo figuran como a tiempo parcial, por dedicarse su empresario a otras actividades (profesionales, liberales, etc.), es muy probable que tengan un comportamiento financiero y niveles de endeudamiento parecidos a las explotaciones de similares características que son dirigidas por empresarios con ocupación principal agraria.

Otro posible ratio para conocer el endeudamiento de las explotaciones consiste en adoptar el criterio de la C.E.E. de considerar únicamente las explotaciones mayores de 1 Ha., pues difícilmente accederán al crédito las explotaciones de menor tamaño. Este criterio también puede ser puesto en tela de juicio ya que es probable que explotaciones muy intensivas accedan al crédito a pesar de ser menores de 1 Ha. (por ejemplo, invernaderos de horticultura intensiva) y otras mayores de 1 Ha. no accedan al crédito (por ejemplo explotaciones

(2) El número de empresarios con ocupación principal agraria se obtiene de los Censos Agrarios de España que realizó el I.N.E., a partir de la apreciación de los empresarios de que dedicaban la mayor parte de su trabajo a su propia explotación.

cerealistas de 2 Has.), siendo lo más probable que estas explotaciones superen en número a las anteriores en el conjunto español.

Con todo, es innegable que estos dos últimos indicadores serán mejores que el primero para estimar el endeudamiento de las explotaciones agrarias viables, pudiendo considerarse el segundo indicador como una apreciación por exceso (ya que parte de las explotaciones excluidas recurren al crédito habitualmente), y el tercer indicador como una apreciación por defecto (ya que incluimos explotaciones no viables).

La columna 4 del cuadro nº 3 recoge los resultados obtenidos utilizando el criterio de número de empresarios con ocupación principal agraria. La columna nº 5, el resultado del criterio de número de explotaciones sin tierras y mayores de 1 Ha. Los niveles medios de endeudamiento de las explotaciones españolas se situaría entre 515.000 ptas. y 342.060 ptas.

Las regiones con mayor endeudamiento por explotación, considerando empresarios con ocupación principal agraria serían Madrid, Murcia, Andalucía y País Valenciano, mientras que considerando el otro criterio serían Murcia, Madrid, Cataluña y País Valenciano (lo que nos indica que, relativamente, son más importantes los empresarios con ocupación principal no agraria que los que poseen explotaciones menores de 1 Ha. en Andalucía que en Cataluña). Las regiones con explotaciones menos endeudadas coinciden en los dos criterios: Galicia, Asturias, Baleares y Santander.

Si bien no creemos necesario efectuar un análisis a nivel provincial, que se deduce del cuadro y del mapa nº 3, parece conveniente resaltar algunos hechos. Es de esperar que el endeudamiento medio de las empresas esté relacionado con dos factores: la orientación productiva y el tamaño de las empresas. Obviamente las empresas con orientación productiva intensiva tendrán un endeudamiento mayor que las extensivas y, a la vez, a igualdad de orientación productiva, el endeudamiento absoluto de las empresas grandes será mayor que el de las pequeñas. De acuerdo con este razonamiento se aprecia que las provincias con explotaciones más endeudadas coinciden, en general, con las de agricultura intensiva y latifundista. Es de destacar el escaso endeudamiento de las provincias ganaderas (especialmente las provincias de la cornisa cantábrica y Galicia), si bien es posible que el factor dominante sea la pequeña dimensión de las explotaciones o el hecho de que la agricultura de esas regiones ha sido menos dinámica, no se ha adaptado con éxito «al reto de los cambios económicos de los últimos años» (PEREZ DIAZ, 1983), y por tanto habrá acudido en menor medida al crédito.

Las provincias en las que abunda más la gran propiedad suelen corresponderse con las que tienen un mayor endeudamiento por explotación: las provincias de Andalucía Occidental tienen un endeudamiento mayor que las de Andalucía Oriental, con la excepción de Almería, provincia en la que la producción hortícola en invernadero, muy intensiva, determina su endeudamiento superior.

Por último, se han obtenido los coeficientes de correlación múltiple del ajuste lineal, entre las variables provinciales endeudamiento/Ha. y renta/Ha., y entre las variables endeudamiento/explotación y renta/explotación, resultando 0,7393 y 0,8180. Ello nos indica que están altamente correlacionados ambos pares de variables. Al ser el segundo coeficiente mayor que el primero podemos deducir que el endeudamiento está más relacionado con la renta obtenida por explotación que con la renta obtenida por Ha.; es decir, que es más importante el efecto «tamaño» que el efecto «intensificación», si bien ambos son importantes.

Endeudamiento por Valor Añadido Bruto

El indicador más significativo del endeudamiento agrario es el que lo relaciona con el V.A.B. En efecto el índice de endeudamiento/Ha. no tiene en cuenta la intensificación de los cultivos y el índice de endeudamiento/explotación, además de lo anterior, no tiene en cuenta el tamaño de las explotaciones.

El endeudamiento/V.A.B. nos indica mejor que los anteriores índices la capacidad de reembolsar los créditos y en este sentido, a igualdad de tipo de interés, la «gravedad» del endeudamiento. El índice para el conjunto de España en 1980 es del 66,9%, inferior al de todos los países comunitarios, excepto Italia (DE TORRES, 1983), y del mismo orden de magnitud que el alcanzado en esos países a principios de la década de los setenta (AVELLA, 1984).

Las regiones con mayor endeudamiento/V.A.B. son Madrid (96,9%), Aragón (91,2%), Murcia (86,8%) y País Valenciano (86,5%). Las de menor endeudamiento/V.A.B. son Galicia (43,1%), Santander (51,7%), Asturias (52,7%), Baleares (53,9%) y País Vasco (56,8%), es decir, predominan las regiones con vocación lechera de la cornisa cantábrica. El análisis a nivel provincial se deduce del cuadro n.º 3 y se plasma en el mapa n.º 4. Únicamente resaltaremos que las provincias en que el endeudamiento superó al V.A.B. en 1980, fueron Barcelona, Soria, Castellón, Alicante y Huelva.

5. CONCLUSIONES

Un primer aspecto a resaltar del presente trabajo es que la metodología y los datos utilizados reducen considerablemente el margen de error al que está sujeto toda estimación de este tipo. A la vez, se ponen de manifiesto los errores en que incurren la utilización de otras metodologías para estimar la distribución provincial del crédito agrario. En este sentido, la gran disparidad del índice endeudamiento/V.A.B. que refleja el cuadro nº 3 desaconseja estimar la distribución provincial del crédito agrario basándose en la constancia del citado ratio, tal como hacían Rodríguez y otros.

En consonancia con la diversidad regional que manifiestan otros caracteres de la estructura agraria (tamaño de explotaciones, orientaciones productivas, etc.), se ha constatado que el endeudamiento agrario alcanza muy diversos valores en las distintas provincias y regiones españolas.

Se aprecia una estrecha correspondencia entre endeudamiento y renta agraria a nivel provincial. Las provincias que obtienen una mayor renta son las que alcanzan mayores niveles de endeudamiento, y viceversa. Se diferencian claramente las provincias con predominio de agriculturas extensivas de secano, de las provincias con agriculturas intensivas.

Las provincias con vocación ganadera de la cornisa cantábrica y Galicia, tienen un endeudamiento por Ha. menor del que era de esperar considerando su renta por Ha. Es decir, a igualdad de renta por Ha., el endeudamiento por unidad de superficie es mayor en las provincias agrícolas que en las ganaderas.

La gran dispersión que se aprecia en las provincias españolas, tanto al considerar el endeudamiento por unidad de superficie, como el endeudamiento por empresario agrario, disminuye al poner en relación el endeudamiento con el V.A.B. Este ratio, más significativo que los anteriores para analizar la gravedad del endeudamiento agrario, ya no permite diferenciar la agricultura del secano interior de la del regadío. En cambio diferencia las provincias agrícolas de las ganaderas: estas tienen un menor endeudamiento por unidad de valor añadido.

Considerando el endeudamiento en relación al V.A.B., se aprecia que el ratio endeudamiento/V.A.B. está comprendido entre el 50% y el 100%, con las únicas excepciones de Huelva, Soria, Barcelona, Alicante y Castellón, en que el endeudamiento supera al V.A.B.; y Las Palmas, León, Lérida, Tarragona, Coruña, Lugo, Pontevedra y Guipúzcoa, en que no alcanza el 50% del V.A.B.

En conjunto, los valores que alcanza este índice en las provincias españolas son inferiores a los que alcanza en los países comunitarios, con la única excepción de Italia. En consecuencia la preocupación por el elevado endeudamiento agrario español, no debe ser tanto por el valor que ha alcanzado como por el rápido crecimiento que ha experimentado en los últimos años.

Referencias bibliográficas

- AVELLÁ, L. (1984): *El crédito agrario en España: Estructura institucional y política financiera*. Valencia. Universidad Politécnica. Tesis Doctoral.
- CALZADA, B. (1969): *La cuenta de capital de la agricultura española*. Madrid. Ed. Moneda y Crédito.
- CARLES, J. y L. AVELLÁ (1982): «El crédit cooperatiu: Les Caixes Rurals», en A. Rico y otros (ed.). *L'economia del País Valencià: Estratègies sectorials*. Valencia. Institució «Alfons El Magnànim».
- DE TORRES, P. (1983): «Financiación agraria: Europa y España». *Papeles de Economía Española*, núm. 16: 228-238 págs.
- GARCÍA FERRERO, A. y OTROS (1967): *La agricultura española en el desarrollo*. Madrid. Servicio de Estudios del Banco Urquijo.
- LEAL, J.L. y otros (1975): *La agricultura en el desarrollo capitlista español (1940-1970)*. Madrid. Ed. Siglo XXI.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1983): «Los nuevos agricultores». *Papeles de Economía Española*, núm. 16: 240-268 págs.
- RODRÍGUEZ SAIZ, L. y otros (1981): *La distribución provincial del crédito en España*. Madrid. SET Ed.
- TARRAFETA, L. (1979): *La capitalización de la agricultura española. 1962-1975*. Madrid. Banco de Crédito Agrícola.
- TARRAFETA, L. (1983): «Financiación de la agricultura española». *Papeles de Economía Española*, núm. 16: 203-268 págs.

RESUMEN

La preocupación por el creciente endeudamiento agrario ha dado lugar a la realización de importantes estudios sobre los problemas de la financiación agraria en España. En esta línea de investigación, el presente trabajo aborda un aspecto novedoso: la distribución de crédito agrario.

Tras estimar el saldo deudor agrario a nivel provincial ante las entidades crediticias más importantes (crédito oficial, banca privada, cajas rurales y cajas de ahorro), se lo pone en relación con otros indicadores económicos a nivel provincial — renta agraria y valor añadido bruto— y se constatan con los distintos indicadores obtenidos, las diferencias en el endeudamiento de las diversas agriculturas españolas.

Por último, se extraen conclusiones respecto a diversas variables que inciden en el nivel de endeudamiento, tales como renta por hectárea, renta por explotación y valor añadido bruto por hectárea.

RÉSUMÉ

La préoccupation dûe à un endettement croissant du secteur agricole a donné lieu à la réalisation d'études importantes sur la problématique du financement agricole en Espagne. Suivant cette ligne de recherche, ce travail aborde un aspect nouveau: la distribution par province du crédit agricole.

Après avoir estimé le solde débiteur du secteur agricole au niveau des provinces devant les organismes de crédit les plus importants (crédit officiel, banque privée, caisses rurales et caisses d'épargne), ce solde est mis en rapport avec d'autres indicateurs économiques au niveau de la province —revenu agricole et valeur ajoutée brute— et on peut constater avec les différents indicateurs obtenus qu'il existe des différences dans l'endettement des diverses agricultures espagnoles.

Enfin, on tire des conclusions quant aux diverses variables qui ont une influence sur le niveau d'endettement tels que: revenu par hectare, revenu par exploitation et valeur ajoutée brute par hectare.

SUMMARY

The concern for the growing debt of the farm sector has prompted significant effort to study the problems of farm financing in Spain. According to this line of research, the present paper deals with a new feature: the provincial distribution of farm loans.

After the farm debt total is estimated at the provincial level according to the most significant credit sources (official credit, private banks, rural savings banks and trust and savings banks), the figures are related to other economic indicators of farm return by province and the gross added value and through the different indicators found, the debt differentials for the farm provinces of Spain are established.

Finally, the different variables that act upon the debt level such as the return by hectare, return by operation and gross added value per hectare are also used to draw conclusions.

CUADRO 1
Distribución provincial del crédito agrario. 1980
 (Saldos a 31 diciembre. Millones de ptas.)

	Banco de Crédito Agrícola			Banco Hipotecario de España				Cajas Rurales	Total
	Directo	Indirecto	Total	Hipotecario de España	Cajas de Ahorro	Banca Privada	Cajas Rurales		
Andalucía	16.126	19.763	35.889	1.153	13.180	47.409	52.022	149.653	
Almería	2.593	2.183	4.776	30	1.476	3.547	7.645	17.474	
Cádiz	3.356	1.937	5.293	252	1.104	5.290	4.171	16.110	
Córdoba	1.584	3.970	5.554	147	2.032	8.616	5.083	21.432	
Granada	678	3.269	3.947	2	1.878	3.880	3.697	13.404	
Huelva	1.771	1.373	3.144	69	298	2.116	5.497	11.124	
Jaén	969	1.109	2.078	49	1.125	7.404	8.047	18.703	
Málaga	906	3.009	3.915	29	2.796	3.776	4.265	14.781	
Sevilla	4.269	2.913	7.182	575	2.471	12.780	13.617	36.625	
Aragón	3.051	6.052	9.103	194	14.136	16.052	14.213	53.698	
Huesca	820	1.675	2.495	132	2.158	6.652	8.866	20.303	
Teruel	300	312	612	0	2.975	2.520	1.354	7.461	
Zaragoza	1.931	4.065	5.996	62	9.003	6.860	3.993	25.934	
Asturias	942	836	1.778	0	991	4.247	4.406	11.422	
Baleares	302	365	667	0	2.110	2.409	869	6.055	
Canarias	651	2.657	3.308	41	5.220	3.674	2.001	14.244	
Las Palmas	325	460	786	1	2.978	1.499	311	5.574	
Santa Cruz de Tenerife	326	2.197	2.523	40	2.242	2.175	1.690	8.670	

	B. de Crédito Banco							Cajas Rurales	Total	
	Directo	Indirecto	Agrícola		Hipotecario		Cajas de Ahorro			Banca Privada
			Total	de España	Total	de España				
Castilla-La Mancha	5.067	9.487	14.554	512	7.606	24.663	20.609	67.944		
Albacete	867	2.487	3.354	67	1.421	4.192	2.298	11.332		
Ciudad Real	1.736	1.312	3.048	196	584	7.010	9.585	20.423		
Cuenca	672	2.098	2.770	64	1.574	4.775	2.443	11.626		
Guadalajara	303	1.230	1.533	3	1.579	2.183	331	5.629		
Toledo	1.489	2.360	3.849	182	2.448	6.503	5.952	18.934		
Castilla-León	5.489	12.453	17.942	71	13.972	28.806	21.183	81.974		
Avila	442	1.271	1.713	0	2.143	1.785	1.907	7.548		
Burgos	660	1.104	1.764	14	3.222	4.959	2.213	12.172		
León	478	789	1.267	0	2.043	4.279	1.078	8.667		
Palencia	204	638	842	0	701	3.056	2.863	7.462		
Salamanca	471	996	1.467	2	716	2.769	2.233	7.187		
Segovia	1.194	1.778	2.972	19	2.095	2.170	830	8.086		
Soria	261	603	864	0	684	2.258	3.346	7.152		
Valladolid	1.293	2.078	3.371	24	1.233	4.235	3.967	12.830		
Zamora	486	3.196	3.682	12	1.135	3.295	2.746	10.870		
Cataluña	7.711	8.101	15.812	123	19.114	18.694	8.444	62.187		
Barcelona	2.520	3.485	6.005	18	14.256	4.376	1.203	25.858		
Gerona	754	797	1.551	16	2.024	2.980	1.588	8.159		
Lérida	2.931	1.511	4.442	81	1.234	7.130	2.247	15.134		
Tarragona	1.506	2.308	3.814	8	1.600	4.208	3.406	13.036		
Extremadura	3.994	7.726	11.720	551	5.415	11.558	3.953	33.197		
Badajoz	2.590	4.242	6.832	446	2.905	7.254	1.134	18.571		
Cáceres	1.404	3.484	4.888	105	2.510	4.304	2.819	14.626		

	B. de Crédito Banco							Total
	Directo	Indirecto	Agrícola	Hipotecario	Cajas de Ahorro	Banca Privada	Cajas Rurales	
Galicia	1.862	2.722	4.584	0	5.745	17.135	7.792	35.256
Coruña	1.007	639	1.646	0	3.789	5.321	695	11.451
Lugo	194	738	932	0	1.248	4.859	837	7.876
Orense	36	337	373	0	190	3.106	4.435	8.104
Pontevedra	625	1.008	1.633	0	518	3.849	1.825	7.825
Madrid	967	1.378	2.345	39	1.581	2.930	5.581	12.456
Murcia	2.939	4.277	7.216	73	2.588	7.943	10.034	27.854
Navarra	837	1.737	2.574	4	3.246	5.065	4.589	15.478
Pais Vasco	779	1.240	2.019	3	1.753	3.733	2.299	9.807
Alava	304	551	855	0	946	1.639	144	3.584
Guipúzcoa	240	93	333	1	436	929	0	1.699
Vizcaya	235	596	831	2	371	1.165	2.155	4.524
Rioja	1.138	592	1.730	0	2.233	3.513	1.878	9.354
Santander	474	809	1.283	0	1.390	2.176	2.284	7.133
Pais Valenciano	4.756	8.810	13.566	92	8.242	25.602	30.894	78.396
Alicante	1.152	2.775	3.927	35	3.887	6.622	12.498	26.969
Castellón	551	1.423	1.974	7	796	4.968	8.284	16.029
Valencia	3.053	4.612	7.665	50	3.559	14.012	10.112	35.398
TOTAL	57.085	89.005	146.090	2.856	108.522	225.609	193.031	676.108

Fuentes: Véase texto

CUADRO 2
Participación de las entidades financieras en el crédito agrario regional. Ordenación decreciente

<i>Banco de Crédito Agrícola</i>	<i>Banco Hipotecario de España</i>	<i>Cajas de Ahorro</i>	<i>Banca Privada</i>	<i>Cajas Rurales</i>
(35,3) Extremadura	(1,6) Extremadura	(36,7) Canarias	(48,6) Galicia	(44,7) Madrid
(25,9) Murcia	(0,8) Andalucía	(34,9) Baleares	(39,8) Baleares	(39,2) P. Valenciano
(25,4) Cataluña	(0,8) Cast-Mancha	(33,7) Cataluña	(38,1) P. Vasco	(38,6) Asturias
(24,0) Andalucía	(0,4) Aragón	(26,3) Aragón	(37,6) Rioja	(36,0) Murcia
(23,2) Canarias	(0,3) Madrid	(23,9) Rioja	(37,2) Asturias	(34,8) Andalucía
(21,9) Castilla-León	(0,3) Canarias	(21,0) Navarra	(36,3) Castilla-Mancha	(32,0) Santander
(21,4) Castilla-Mancha	(0,3) Murcia	(19,5) Santander	(35,1) Castilla-León	(30,3) Castilla-Mancha
(20,6) P. Vasco	(0,2) Cataluña	(17,9) P. Vasco	(34,8) Extremadura	(29,7) Navarra
(18,8) Madrid	(0,1) P. Valenciano	(17,0) Castilla-León	(32,7) Navarra	(26,5) Aragón
(18,5) Rioja	(0,1) Castilla-León	(16,3) Extremadura	(32,7) P. Valenciano	(25,8) Castilla-León
(18,0) Santander	(0,0) Navarra	(16,3) Galicia	(31,7) Andalucía	(23,4) P. Vasco
(17,3) P. Valenciano	(0,0) P. Vasco	(12,7) Madrid	(30,5) Santander	(22,1) Galicia
(17,0) Aragón	(0,0) Asturias	(11,2) Castilla-Mancha	(30,1) Cataluña	(20,1) Rioja
(16,6) Navarra	(0,0) Baleares	(10,5) P. Valenciano	(29,9) Aragón	(14,4) Baleares
(15,6) Asturias	(0,0) Galicia	(9,3) Murcia	(28,5) Murcia	(14,1) Canarias
(13,0) Galicia	(0,0) Rioja	(8,8) Andalucía	(25,8) Canarias	(13,6) Cataluña
(11,0) Baleares	(0,0) Santander	(8,7) Asturias	(23,5) Madrid	(11,9) Extremadura

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 3
Indices de endeudamiento y renta (1980)

	Endeudam./ S.A.U. (Miles de ptas/Ha.)	Renta/ S.A.U. (Miles de ptas/Ha.)	Endeudam./ Nº de explotaciones total)	Endeudam./ Nº de empresas con ocupación principal agraria explotación (Miles de ptas/ explotación	Endeudam./ Nº de explotaciones sin tierra y mayores de 1 Ha. (Miles de ptas/ explotación	Renta/ Explotación (Miles de pesetas/ explotación	Endeudam./ Y.A.B. c.f. (Porcentajes %)
Andalucía	30,6	42,7	355,9	809,0	439,4	497,1	66,3
Almería	50,3	69,5	436,7	686,7	559,3	602,9	69,7
Cádiz	37,6	65,4	817,0	1.406,9	1.001,0	1.419,6	53,2
Córdoba	25,6	35,6	378,5	1.002,6	459,3	526,8	65,4
Granada	16,7	27,6	164,1	326,7	192,6	271,1	57,0
Huelva	49,4	44,2	411,0	931,5	507,6	368,2	102,0
Jaén	21,9	32,5	181,0	627,9	247,9	268,4	63,1
Málaga	39,6	58,2	290,5	610,7	342,8	426,3	63,3
Sevilla	35,8	44,5	890,8	1.854,3	1.003,1	1.106,3	73,0
Aragón	19,5	18,0	416,7	760,0	455,5	385,9	91,2
Huesca	26,7	23,2	694,9	1.153,7	733,3	604,1	98,6
Teruel	8,0	9,3	196,8	376,6	213,8	227,9	70,7
Zaragoza	24,2	21,9	420,0	780,1	470,0	379,7	93,6
Asturias	33,1	56,0	128,3	197,6	168,1	217,0	52,7
Baleares	22,7	35,7	124,7	359,8	173,8	196,5	53,8

Canarias	76,9	130,7	140,4	423,8	321,3	238,5	57,2
Las Palmas	72,4	141,2	175,2	539,3	323,7	341,6	49,2
Santa Cruz de Tenerife ..	80,1	123,3	124,5	372,5	319,8	191,5	63,9
Castilla-La Mancha	13,4	18,8	301,9	770,4	329,3	421,5	61,2
Albacete	11,3	18,0	306,9	768,1	348,2	491,3	54,0
Ciudad Real	15,1	19,1	334,2	1.011,4	375,6	422,9	67,8
Cuenca	12,8	18,4	241,9	650,2	257,5	345,9	58,4
Guadalajara	8,8	9,4	217,3	477,0	222,4	232,4	74,8
Toledo	16,5	24,5	357,0	803,3	386,7	532,0	58,3
Castilla-León	14,4	18,9	259,8	447,3	286,0	341,1	62,6
Avila	16,1	21,1	185,8	423,6	222,5	244,0	65,5
Burgos	15,6	14,5	330,4	556,7	348,9	307,7	81,2
León	11,2	26,3	121,9	183,9	138,8	285,9	35,7
Palencia	13,4	20,8	383,3	714,4	422,7	596,3	53,2
Salamanca	8,6	12,3	182,0	308,9	203,2	261,8	56,6
Segovia	18,6	23,4	339,7	716,7	364,5	427,5	67,4
Soria	14,9	10,9	345,5	733,8	373,1	251,6	101,5
Valladolid	19,9	20,9	563,9	1.064,4	605,5	592,5	72,7
Zamora	14,9	20,9	266,1	366,6	273,0	374,0	64,6
Cataluña	45,9	60,8	424,1	726,6	479,2	561,0	66,3
Barcelona	132,5	92,1	670,2	1.257,9	799,1	465,6	125,1
Gerona	36,5	44,2	346,6	586,4	390,3	420,0	68,3
Lérida	24,2	45,5	385,1	556,6	414,1	722,7	47,0
Tarragona	42,1	83,9	288,4	544,7	326,3	575,3	44,9
Extremadura	13,3	16,8	250,0	480,5	290,7	316,1	68,0
Badajoz	12,3	15,7	255,3	524,7	295,2	325,7	66,0
Cáceres	14,9	18,6	243,7	434,2	285,0	304,3	70,7

	Endeudam./ S.A.U. (Miles de ptas./Ha.)	Renta/ S.A.U. Miles de ptas./Ha.)	Endeudam./ N.º de explotaciones total)	Endeudam./ N.º de empresarios con ocupación principal agraria (Miles de ptas/ explotación	Endeudam./ N.º de explotaciones sin tierra y mayores de 1 Ha. (Miles de ptas/ explotación	Renta/ Explotación (Miles de pesetas/ explotación	Endeudam./ V.A.B. c.f. (Porcentajes %
Galicia	40,5	86,1	91,4	128,8	127,7	194,5	43,1
Coruña	48,8	100,7	99,9	143,3	139,3	206,0	44,4
Lugo	25,6	69,9	96,1	124,2	108,4	262,6	32,7
Orense	39,4	53,6	97,3	125,7	122,1	132,5	67,3
Pontevedra	64,1	154,2	74,1	118,6	142,7	178,0	39,2
Madrid	29,4	23,8	495,3	1.308,3	560,4	401,7	96,9
Murcia	45,7	48,2	362,9	823,7	604,2	382,8	86,8
Navarra	23,8	28,1	354,1	747,1	421,9	417,8	74,5
Pais Vasco	44,1	72,8	212,3	447,3	255,9	350,5	56,8
Alava	28,0	34,6	378,1	652,4	420,7	467,3	70,9
Guipúzcoa	37,6	135,2	136,4	229,2	149,5	490,4	26,9
Vizcaya	92,1	115,2	186,5	501,8	247,4	233,1	76,7
Rioja	38,1	50,3	295,8	610,2	393,1	390,5	67,0
Santander	41,8	75,9	162,8	294,6	214,2	295,6	51,7
Pais Valenciano	81,8	86,7	263,5	797,9	467,4	286,0	86,5
Alicante	90,2	69,0	385,8	1.166,7	611,5	295,1	122,6
Castellón	77,4	64,1	259,6	694,3	378,6	215,0	110,5
Valencia	78,2	113,1	213,3	680,1	435,4	308,5	65,4
TOTAL	24,9	33,0	264,2	525,1	342,1	351,0	66,9

Fuentes: M.º de Agricultura. «Anuario de Estadística Agraria».

I.N.E. «Censo Agrario de España. 1972». Serie A

Cuadro nº 1

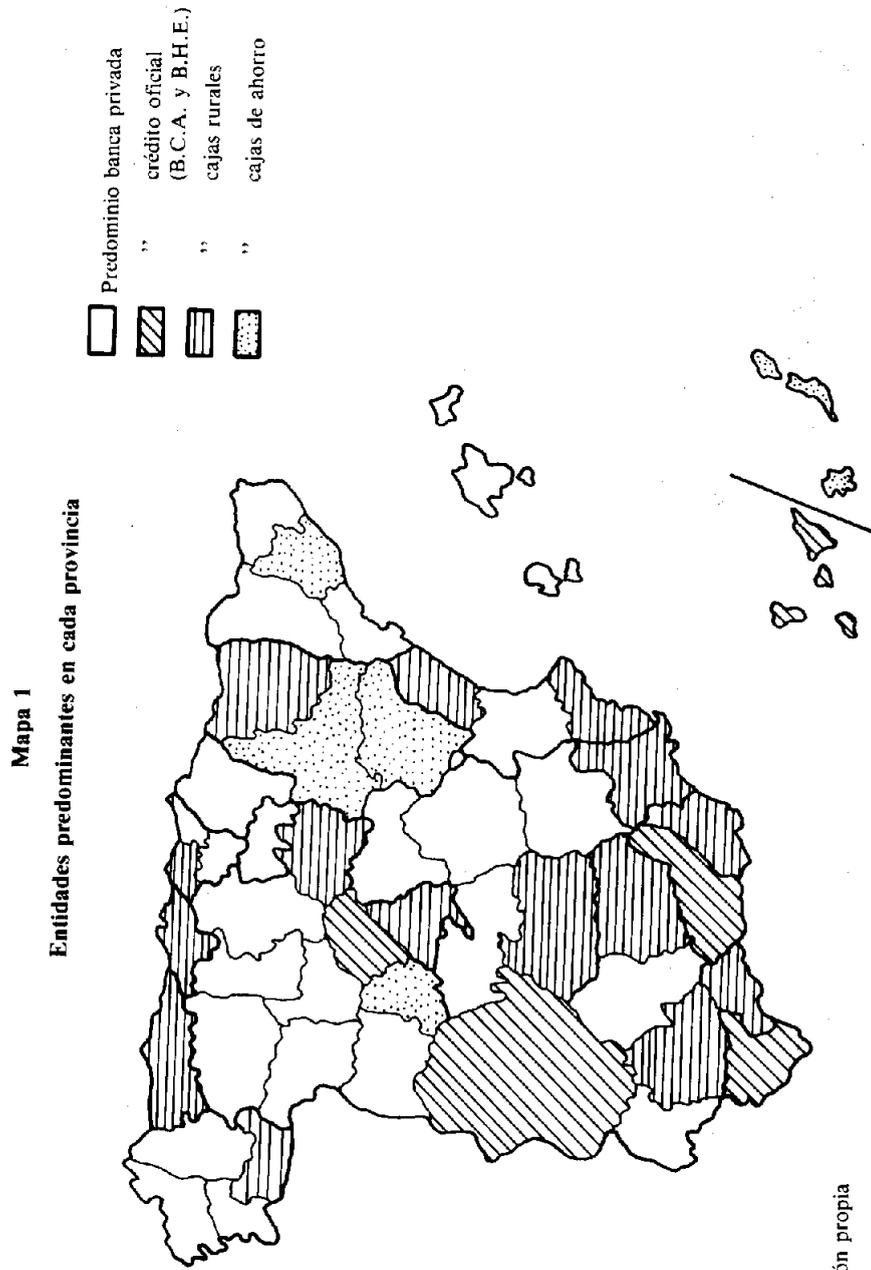
Elaboración propia

CUADRO N.º 4
Ordenación regional decreciente según índices de endeudamiento y renta

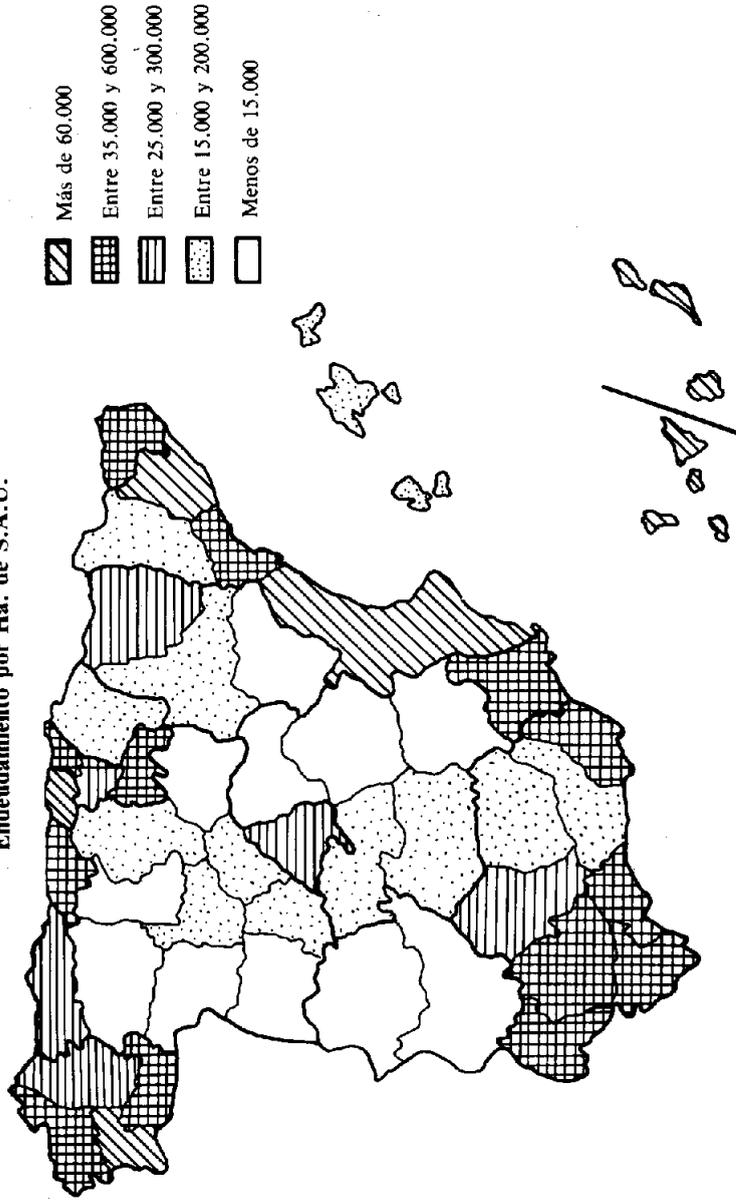
<i>Endeudamiento/ S.A.U.</i>	<i>Renta/ S.A.U.</i>	<i>Endeudamiento/ Explotación</i>	<i>Endeudamiento/ Empresarios con ocupación ppal agraria</i>	<i>Endeudamiento/ Explotaciones sin tierra y mayores de 1 Ha.</i>	<i>Renta/ Explotación</i>	<i>Endeudamiento/ VAB</i>
P. Valenciano	Canarias	Madrid	Madrid	Murcia	Cataluña	Madrid
Canarias	P. Valenciano	Cataluña	Murcia	Madrid	Andalucía	Aragón
Cataluña	Galicia	Aragón	Andalucía	Cataluña	Castilla-Mancha	Murcia
Murcia	Santander	Murcia	P. Valenciano	P. Valenciano	Navarra	P. Valenciano
P. Vasco	P. Vasco	Andalucía	Castilla-Mancha	Aragón	Madrid	Navarra
Santander	Cataluña	Navarra	Aragón	Andalucía	Rioja	Extremadura
Galicia	Asturias	Castilla-Mancha	Navarra	Navarra	Aragón	Extremadura
Rioja	Rioja	Rioja	Cataluña	Rioja	Murcia	Rioja
Asturias	Murcia	P. Valenciano	Rioja	Castilla-Mancha	P. Vasco	Cataluña
Andalucía	Andalucía	Castilla-León	Extremadura	Canarias	Castilla-León	Andalucía
Madrid	Baleares	Extremadura	P. Vasco	Extremadura	Extremadura	Castilla-León
Navarra	Navarra	P. Vasco	Castilla-León	Castilla-León	Santander	Castilla-Mancha
Baleares	Madrid	Santander	Canarias	P. Vasco	P. Valenciano	Canarias
Aragón	Castilla-León	Canarias	Baleares	Santander	Canarias	P. Vasco
Castilla-León	Castilla-Mancha	Asturias	Santander	Baleares	Asturias	Baleares
Castilla-Mancha	Aragón	Baleares	Asturias	Asturias	Baleares	Asturias
Extremadura	Extremadura	Galicia	Galicia	Galicia	Galicia	Santander
						Galicia

Fuentes: Cuadro n.º 3

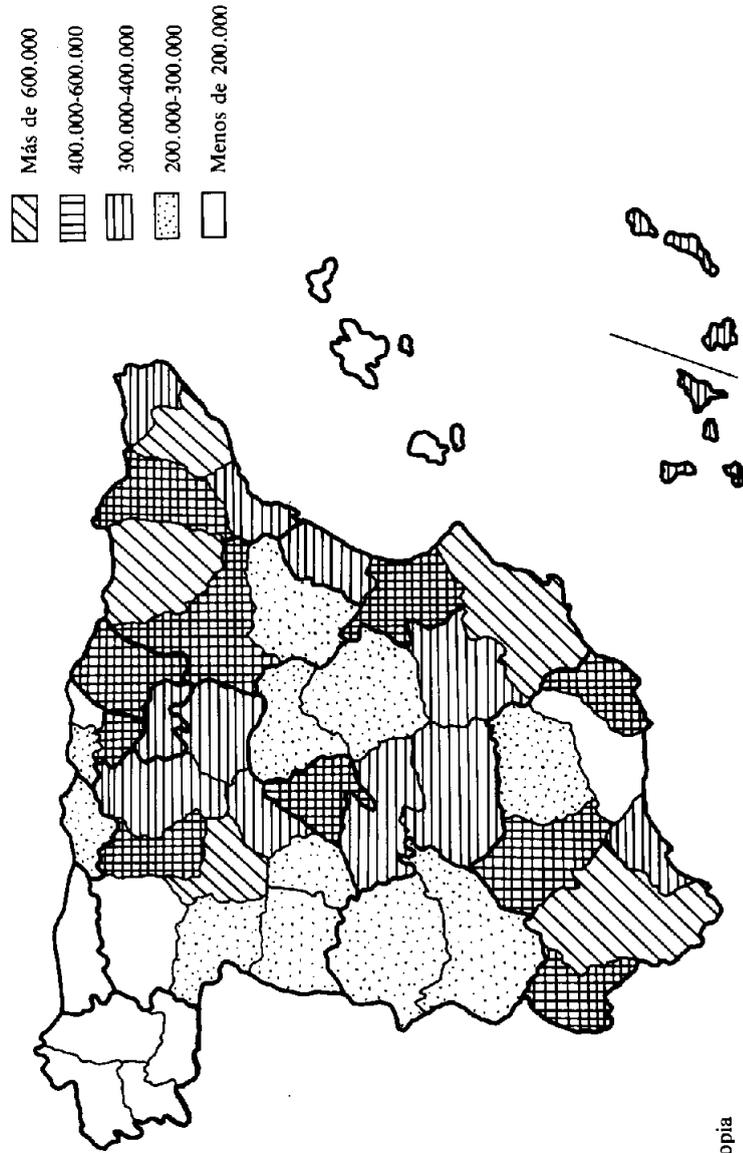
Elaboración propia



Mapa 2
Endeudamiento por Ha. de S.A.U.



Mapa 3
Endeudamiento por explotación
(Explotaciones sin tierra y mayores de 100.000)



Fuente: Elaboración propia